

Calculadora de Impacto Regulatorio (Programas y Reglas de Operación)

INSTRUCCIONES:

- La Calculadora de Impacto Regulatorio deberá llevarse a cabo a través del servidor público nombrado como Responsable Oficial de Mejora Regulatoria.
- El presente formato le ayuda a identificar si la propuesta regulatoria se exenta o requiere realizar un Análisis de Impacto Regulatorio.

Correo electrónico *

fdeloscobos@queretaro.gob.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. ▼

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria *

Federico Guillermo de los Cobos y Vega

Nombre de la Propuesta Regulatoria *

"PROGRAMA DE CERTEZA PATRIMONIAL, QUERÉTARO AVANZA SEGURO", ASÍ COMO SUS REGLAS Y ESQUEMA DE OPERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024".

Fecha de envío: *

Deberá capturar la fecha en que envía el formulario a la CMER.

DD MM AAAA

23 / 08 / 2024

I. DATOS GENERALES**Seleccione el tipo de regulación: ***

- Norma de carácter general.
- Acuerdo que crea un Programa Estatal o Acuerdo que crea un Programa Estatal y sus Reglas de Operación.

II. IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta: *

- 1. ¿La propuesta regulatoria crea o establece obligaciones para los particulares?
- 2. ¿La propuesta regulatoria modifica obligaciones para los particulares?
- 3. ¿La propuesta regulatoria hace más estrictas las obligaciones vigentes?
- 4. ¿La propuesta regulatoria crea o modifica trámites o servicios?
- 4.1 ¿La propuesta regulatoria simplifica o elimina algún procedimiento administrativo de un trámite?
- 5. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe derechos ya adquiridos por los particulares?
- 6. ¿La propuesta regulatoria reduce o restringe prestaciones ya adquiridos por los particulares?
- 7. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los derechos de los particulares?
- 8. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las obligaciones de los particulares?
- 9. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar las prestaciones de los particulares?
- 10. ¿La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura afecten o puedan afectar los trámites que se ofrecen a los particulares?
- Ninguna de las anteriores.

III. APARTADO PARA REGLAS DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

A) Explique cuál es el propósito de la propuesta regulatoria. (Realizar una descripción clara y precisa de la propuesta regulatoria).

Implementar medidas necesarias para aportar un apoyo tangible a la economía de las personas contribuyentes del Estado de Querétaro, afectados en su seguridad jurídica patrimonial con motivo de los trámites traslativos de dominio inconclusos pasados ante la fe del Licenciado Fernando Lugo García Pelayo, en su carácter de Notario Titular de la Notaría Pública número 24 (veinticuatro) de la demarcación notarial de Querétaro, Qro., de ahora en adelante el entonces Notario; así como, se autorizan y se emiten, las Reglas de Operación necesarias para la implementación del presente Programa, a efecto de hacer llegar los beneficios a la población objetivo.

B) Explique el problema que pretende solucionar la propuesta regulatoria. (Describir de forma clara y concisa la situación actual que se pretende resolver con la publicación de la propuesta regulatoria). *

Nota: En este apartado evite redactar acciones o resultados que se esperan obtener.

Se presentaron por parte de diversos ciudadanos afectados, inconformidades y quejas en contra del Licenciado Fernando Lugo García Pelayo, en su carácter de Notario Titular de la Notaría Pública número 24 (veinticuatro) de la demarcación notarial de Querétaro, Qro., relativas a trámites de escrituración inconclusos, y a omisiones en la liquidación de las contribuciones estatales y municipales generadas con motivo de los actos traslativos de dominio pasados ante su fe y que le fueron expensadas, ello, de conformidad con las obligaciones establecidas en la Ley del Notariado del Estado de Querétaro

C) Describa el o los objetivos de la propuesta regulatoria. (Capturar los objetivos generales que contiene la propuesta regulatoria).

Velar por el orden público, atendiendo la problemática social derivada de los actos y omisiones en los servicios notariales prestados por el entonces Notario, a través del otorgamiento de un apoyo consistente en el pago por concepto de Impuesto Sobre Traslado de Dominio, sus actualizaciones y otras contribuciones vigentes al año de causación a los Municipios correspondientes, causados con motivo de la adquisición del inmueble del que se trate, los derechos por los servicios prestados por el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, así como los derechos derivados de la prestación de servicios prestados por las Autoridades Catastrales a cargo de la Dirección de Catastro Estatal o Municipal competente, de conformidad con la circunscripción territorial en la cual se localice el bien inmueble objeto de la traslación, que permitan a las personas afectadas concluir sus trámites y otorgarles de esta manera seguridad y certeza jurídica, así como la debida protección al patrimonio de los beneficiarios.

D) Fundamento jurídico que regula la emisión de la propuesta regulatoria.

De conformidad con los artículos 1, 3, 17, 19, fracción I, y 21, fracciones I, III, VI, XXXIV y LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2, 5 y 6, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, 76 y 80 BIS de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro

E) ¿Se consideró alguna otra alternativa para regular la solución de la problemática, explique. ? *

Por otra alternativa se entiende otro tipo de regulación o incluso no emitir la propuesta regulatoria.

Es necesaria la publicación del programa, así como sus reglas de operación.

Para medir el impacto de la propuesta regulatoria enfocada a Reglas de Operación, responda lo siguiente: ***F) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la población objetivo de la propuesta regulatoria?**

Las personas físicas en su carácter de contribuyentes, que se vieron afectados en su seguridad y certeza jurídica patrimonial, por los actos y omisiones del entonces Notario, en los trámites vinculados con la adquisición de inmuebles, que podrán ser hasta 462 (Cuatrocientos sesenta y dos) afectados.

G) En términos de la propuesta regulatoria ¿Qué tipo de ayuda ofrece el Programa (describala) y cuál es su temporalidad? *

Otorgamiento de un apoyo a los beneficiarios consistente en el pago por concepto de Impuesto Sobre Traslado de Dominio, sus actualizaciones y otras contribuciones vigentes al año de causación, a los Municipios correspondientes, los derechos por los servicios prestados por el Registro Público de la Propiedad del Estado de Querétaro, así como los derechos derivados de la prestación de servicios prestados por las Autoridades Catastrales a cargo de la Dirección de Catastro Estatal o Municipal competente, de conformidad con la circunscripción territorial en la cual se localice el bien inmueble objeto de la traslación, conforme a las disposiciones y parámetros que al efecto se establezcan en el presente Programa.

El presente Programa entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", y estará vigente hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), siempre y cuando exista suficiencia presupuestaria.

H) En términos de la propuesta regulatoria ¿Cuál es la autoridad encargada de implementar, verificar e inspeccionar el Programa y sus Reglas de Operación? *

Cuando se trate de dos o más autoridades diferentes, describirlas.

El Programa, para el eficaz cumplimiento de su objeto y metas será ejecutado por la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Gobierno.

I) ¿Existe algún indicador para evaluar el logro de los objetivos del Programa y sus Reglas de Operación? En caso afirmativo favor de enunciarlo y explicarlo. *

La instancia ejecutora del Programa deberá informar a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dentro de los primeros 30 (treinta) días naturales posteriores a la publicación del mismo, sobre el contenido, ejecución y el catálogo de indicadores de desempeño específicos que brindarán seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del Programa en los formatos y criterios establecidos, así como, sobre la vinculación al Programa Presupuestario Estatal correspondiente.

IV. ANEXOS

**Adjunte la versión electrónica de la suficiencia presupuestal o viabilidad financiera emitida *
por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.**

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 PROGRAMA CER...

 Agregar archivo

**Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Procuraduría Fiscal de la *
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.**

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Acuse - Procu Fi...

 Agregar archivo

**Adjunte la versión electrónica de la autorización emitida por la Dirección Jurídica y *
Consultiva de la Secretaría de Gobierno.**

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 PROGRAMA CER...

 Agregar archivo

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 PROGRAMA CER...

 Agregar archivo

En caso de no haber adjuntado algún archivo, señale los motivos: *

Todo se adjuntó.

El formulario se creó en Gobierno Estatal de Queretaro.

Google Formularios